



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. _____

Por la cual se adopta el Plan de Capacitación del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- para el año 2002

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el literal c) del Artículo 3° del Decreto N°. 1567 de 1998, establece que, con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación.

Que los planes institucionales de capacitación se orientan a consolidar una serie de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal, en concordancia con los parámetros establecidos en la Ley General de Educación y que se encuentran diseñados para prolongar y complementar la educación inicial, mediante la generación de conocimiento, desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes buscando el cumplimiento de la misión institucional, la mejoría en la prestación del servicio, el eficaz desempeño del cargo y el desarrollo personal integral.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Capacitación del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, para el año de 2002, de conformidad con los considerandos señalados en ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Las erogaciones que cause el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo se harán con cargo al rubro de Capacitación Código 3110214 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia del Departamento.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. _____

Por la cual se adopta el Plan de Capacitación del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- para el año 2002

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los


JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora